

UNIDAD Y SEPARACIÓN: EL CONCEPTO DE LÍMITE EN LOS DEBATES DE FILOSOFÍA AMBIENTAL

— Vidal Quiñones, Gabriel¹

RESUMEN

Esta presentación se concentrará en el uso del concepto de límite dentro de la Filosofía Ambiental y sus implicancias. La hipótesis general es que los límites constituyen un rasgo ontológico fundamental de las entidades en juego en la ecología, a saber, el medio ambiente, los seres vivos, las comunidades y las especies. La segunda hipótesis es que tres tipos diferentes de límites gobiernan su separación e interacciones: límites entre individuo y ambiente, límites entre individuos y límites entre especies. Finalmente, que podemos clasificar diferentes ontologías ambientales de acuerdo con sus posturas sobre los límites, dependiendo de qué tan rígidos se conciban y que esto tiene consecuencias normativas para la ética ambiental.

Keywords: *Límite, ecología, filosofía Ambiental, espacio, bordes, ética ambiental.*

¹ Candidato a Doctor en Filosofía por la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Introducción

La frontera es un concepto básico de la investigación política y sociológica, entendido como límite territorial. Sin embargo, es posible profundizar hacia una comprensión más fundamental del límite o borde desde una perspectiva filosófica: cada vez que establecemos una separación entre entidades, estamos trazando un límite. En este sentido, la cuestión de cómo operan los límites puede impregnar muchos lugares en la historia de la filosofía y otras disciplinas relacionadas, en este caso, la filosofía ambiental.

Sin embargo, la literatura filosófica que aborda directamente el concepto de borde parece ser escasa, hasta hace poco tiempo, con la aparición de filósofos como Achille Varzi (Barry Smith, 1996) y disciplinas como la Mereotopología y la Filosofía del Lugar (Malpas, 2008). Mi objetivo es compensar esta ausencia y mostrar que el concepto ofrece una herramienta explicativa crucial para la filosofía ambiental, especialmente en torno a la cuestión de la separación y unidad del medioambiente y sus entidades. A continuación, comenzaré a mostrar cómo aparece la cuestión del límite como un tema filosófico subyacente en la ética ambiental.

¿Ética aplicada o filosofía ambiental?

La ética ambiental es usualmente considerada una de las tantas éticas aplicadas, que, en vez de desarrollar teóricamente ciertos principios filosóficos, se concentran en 'aplicar' principios ya sabidos a dilemas morales concretos (Cortina, 1996). Así, la ética ambiental sería la encargada de resolver los dilemas morales que aparecen a raíz de las cuestiones medioambientales. Sin embargo, pareciera que estas cuestiones ambientales no solo suscitan reflexiones a nivel normativo, dado que muchos eticistas ambientales echan mano de temas que

evidentemente exceden a la mera aplicación. La ética ambiental restaura la discusión sobre cuestiones fundamentales como la naturaleza¹, la unidad del ser, la interconexión de todas las cosas, el lugar del ser humano en la naturaleza y el cosmos, entre otros, que tienen que ver con disciplinas teóricas y no meramente normativas. Sin embargo, no las tematiza o indaga filosóficamente y salta inmediatamente a la aplicación para dilemas morales concretos (Valera, Vidal, & Leal, 2021). Por esta razón, me parece más apropiado llamar filosofía ambiental a aquella parte de la discusión ambiental que, precisamente, debiese ahondar en dichos fundamentos teóricos, epistemológicos y ontológicos. Esta investigación está enmarcada en este enfoque.

Unidad y separación

Ya he parcialmente adelantado que es posible vislumbrar que la ética ambiental hace afirmaciones aparentemente incontrovertidas, pero que tienen un compromiso metafísico muy alto, especialmente en torno a temas que tienen que ver con afirmaciones radicales de pertenencia al medio ambiente, unidad o indiferenciación de los seres vivos con el medio ambiente, reviviendo cuestiones filosóficas como el Monismo, panteísmo y a autores como Spinoza. A mi juicio, el hilo conductor que imbrica estas cuestiones es la cuestión de la unidad y separación, tema precisamente ontológico. La cuestión parece reunir unas preocupaciones convergentes ¿Existe una unidad fundamental entre el ser humano y el ambiente? ¿Es una desconexión radical de la naturaleza el origen de nuestra actual crisis ecológica? ¿Hay una unidad entre ser vivo y ambiente? ¿Hay una separación radical entre individuo y ambiente? ¿Conviven separación

¹ Concepto que, por lo demás, parece desestimado en una época post-metafísica como la nuestra, por lo que su invocación no es neutral.

y unidad en las entidades que componen el medioambiente? (Marshall, 2002). En la siguiente sección trataré de mostrar que un intento de desarrollar dichas preguntas está relacionado con cómo concebimos los límites que circunscriben a dichas entidades, y que tal discusión es de naturaleza topológica (en el sentido de relaciones de entidades en el espacio) y de naturaleza mereológica (en la medida de que concierne a relaciones de parte-todo).

¿Qué son los límites? Sobre un enfoque topológico en la filosofía ambiental

Es indudable que la relación que inaugura al pensamiento ecológico es aquella que establece un ser vivo con un ambiente o hábitat, es decir, el modo en que interactúa una entidad particular situada en un espacio que la circunda. En particular, ya sea que le sirva de refugio, o se comporte como una suerte de atmósfera, o simplemente sea el recipiente que alberga al ser vivo. Es evidente además que los componentes anteriormente descritos exhiben un carácter altamente espacial, pues lo relevante son los modos del situarse de esas entidades, por tanto, su estudio apropiado sería una topología. Así también, mucha de la terminología propia de la ecología como medio, *milieu* o nicho, se trata precisamente de las coordenadas relativas y las interacciones de entidades individuales en un espacio (Smith & Varzi, 2002). Tanto las peculiaridades del lugar, la entidad situada en el lugar como el modo en que se sitúa en dicho espacio afectan las interacciones ecológicas.

Ahora bien, el modo en que el ser vivo está insertado en su ambiente no es una mera coincidencia espacial, como lo sería por ejemplo el hecho que un objeto cualquiera esté casualmente apoyado en una superficie, como una taza en una mesa. El modo en el que se sitúa un ser vivo en su ambiente es

tal que dicho individuo pertenece a ese ambiente, es decir, la relación entre el espacio y el individuo no es casual, sino que responde a ciertas regularidades de la biología del ser vivo particular y las condiciones abióticas circundantes. La interacción de los individuos con el ambiente produce una particular unidad, el ecosistema. En este sentido, es atinente comprender la relación entre ser vivo y ambiente como una relación de composición, es decir, una relación entre una parte y un todo, cuyo estudio apropiado sería, precisamente, la mereología.

Una profundización filosófica sobre el medioambiente, desde el punto de vista de la unidad y separación, exhibe elementos que son susceptibles a un análisis tanto topológico como mereológico. Precisamente por esto es menester acudir a la disciplina que interseca ambos enfoques, la mereotopología, una teoría sobre partes y límites (o bordes). La razón por la que los límites entran a jugar un papel en esta interacción es que “la topología, que se basa en la noción de conexión, está en el corazón de muchos sistemas de relaciones espaciales cualitativas; dado que es posible definir una noción de parte-todo a partir de la conexión, y las teorías de parte-todo se denominan mereologías, estas teorías combinadas se denominan generalmente mereotopologías” (Cohn, 2008) y precisamente un límite o borde es aquello que está mediando la conexión entre las superficies de tales entidades. Si tal límite no es nada más que el lugar donde termina cada entidad, o es de hecho una entidad adicional que circunscribe a cada individuo en el espacio, es precisamente también una problemática de esta disciplina.

Y, precisamente, James J. Gibson en su influyente libro *Un enfoque ecológico sobre la percepción visual* destaca la constatación de que el animal frente a su ambiente no se topa con los fenómenos y magnitudes que describe la ciencia exacta, sino que con

objetos enmarcados dentro de bordes y que precisamente los identifica por sus superficies (Nonaka, 2020). Afirma Gibson al respecto:

“La superficie es donde está la mayor parte de la acción. La superficie es donde se refleja o absorbe la luz, no el interior de la sustancia. La superficie es lo que toca al animal, no el interior. La superficie es donde tienen lugar principalmente las reacciones químicas. La superficie es donde ocurre la vaporización o difusión de sustancias en el medio. Y la superficie es donde las vibraciones de la sustancia se transmiten al medio” (Gibson, 1986, pág. 23).

Dado que es un límite o borde la frontera que traza dónde empieza una entidad particular y dónde empieza el espacio circundante, cómo pensemos ese límite tendrá implicancias precisamente para la conexión entre el ser vivo y el ambiente: por ejemplo, si pensamos al límite como algo que circunscribe rígidamente y aísla una entidad de otra, tenderemos a pensar el asunto del medioambiente desde la separación; mientras que sí pensamos al límite como algo más laxo y que la circunscripción que causa es más débil, tenderemos a concebir una mayor continuidad entre el ser vivo y el hábitat, de manera que tenderemos a ver la cuestión medioambiental desde la unidad.

Sin embargo, el límite en este caso no es solo una entidad subjetiva de la percepción visual de los animales, por mucho que esta sea la manera más apropiada de hacer una descripción ecológica de lo que observa el animal. Y afortunadamente, contamos con una versión puramente abstracta que sigue siendo perfectamente compatible con los bordes de la representación. Una de las descripciones más tempranas sobre el límite proviene precisamente de Aristóteles en la *Metafísica*: “Se llama «límite» el extremo de cada cosa, lo primero fuera de lo cual no cabe encontrar nada de ella, y lo primero dentro de lo cual está contenido todo (lo que forma

parte de ella)” (Aristóteles, *Metafísica*, 1994, págs. 1022a4-5).

Sin embargo ¿cuál es la relación de esta descripción abstracta con una filosofía ambiental o con la ética ambiental? Precisamente, que detrás de estos debates normativos y descripciones de la ecología subyacen afirmaciones fundamentales sobre los bordes.

Límites, bordes y visión de mundo

Ya destacaba Arne Næss, el padre de la Ecología Profunda, que es posible establecer la conexión que hay entre visión de mundo y ontología y, por tanto, cómo los límites también están implicados en ello. Incluso, ya podemos observar en su *Ontología Gestalt* un esfuerzo por explicar las relaciones de parte-todo desde un enfoque topológico (Næss, *Gestalt Ontology and Gestalt Thinking*, 2005). Las modificaciones en el nivel de la visión de mundo también producen modificaciones en las ontologías que anteceden al nivel normativo (Næss, *Apron Diagram*, 2005), y los bordes están precisamente ubicados en este nivel fundamental, como veremos a continuación.

Esta idea la introduce el investigador y psicoanalista Ernest Hartmann en *Bordes: Una Nueva Forma de Ver el Mundo*; nos muestra la gigantesca importancia que tienen los bordes a la ahora de conformar las visiones de mundo y las tendencias intelectuales de las personas:

“Los límites están en todas partes. Ya sea que consideremos el mundo exterior o el mundo interior de nuestras cabezas, vemos regiones, temas o entidades de algún tipo, y también fronteras entre ellos. Las regiones, temas y entidades se han estudiado en detalle, pero se han descuidado los límites. [...] Lo que hace que los límites sean susceptibles de estudio es el reconocimiento de que no son ni imaginarios ni son líneas unidimensionales. Los límites en la mente pueden ser relativamente gruesos

o relativamente delgados. "Límites gruesos" significa separación, mantener las cosas en compartimentos distintos, hacer distinciones claras: negro contra blanco, bien contra mal, nosotros contra ellos. "Límites delgados" significa lo contrario: bordes que se pueden cruzar casualmente, fusionar o combinar, tonos de grises en lugar de blancos y negros" (Hartmann, 2011, pág. 1).

Si tomamos prestadas estas nociones y las convertimos en el punto de partida de una ontología, y ya no solo de una psicología, podemos darles un uso filosófico. Esto significa que podemos clasificar ontologías de bordes, de acuerdo con qué tan gruesos o delgados son concebidos los bordes que conformen las cosas.

Ontologías de bordes: las variaciones de 'grosor' de los bordes

Como indica Hartmann, los bordes o límites pueden variar en "grosor", no literalmente, sino en el sentido de qué tan rígidos, difusos, imaginarios, laxos o estrictos los concebimos, y cómo eso produce ontologías muy diferentes en torno a la unidad, separación y relaciones de las entidades en el medio ambiente. Precisamente, existirán distintos tipos de ontologías de bordes, dependiendo de este grosor, las cuáles describiré a continuación.

Ontologías de bordes delgados: este tipo de teorías considera que las entidades son altamente abiertas a las interacciones en la medida de que poseen una individuación más bien débil y bordes vagos. Para ellas, los bordes son conceptos justificables, pero no necesariamente basados en la realidad, es decir, pueden ser meras entidades de razón. En estas teorías tiende a haber una primacía de la unidad y la no-separación.

Ontologías sin bordes: estas ontologías dispensan completamente de los bordes y los consideran meros constructos arbitrarios. Usualmente ven el ambiente y sus entidades

como un continuo e irreductible espectro de ser, o bien, ofrecen explicaciones alternativas de los particulares que no se basen en bordes.

Ontologías de bordes gruesos: estas ontologías consideran que las entidades poseen bordes estrictos y claramente definidos, por lo que abogan por posiciones fuertes sobre la individualidad y la separación.

Ontologías intermedias: estas ontologías combinan una posición fuerte en torno a la individualidad, pero con bordes abiertos y permeables. Tratan de explicar cómo la presencia de bordes es compatible con las diferentes interacciones y la posibilidad de producir espectros sin disolver las entidades en juego.

Una ontología del medioambiente desde los bordes

No es precisamente controvertido establecer cuáles son las entidades fundamentales de la ecología, es decir, las que conforman a los ecosistemas: los individuos, ambientes, comunidades y especies. Además, es posible establecer que entre cada una de esas entidades existe un límite demarcándolas entre sí, los cuáles describiré a continuación.

Límite individuo ambiente: Es el catalizador de las relaciones ecológicas. Supongamos un punto de partida donde el ser es absolutamente homogéneo e indiferenciado, una visión similar al ser de Parménides. Si tomamos una porción de ese ser homogéneo y lo delimitamos, entonces ese ser se separa y adquiere contornos propios, es decir, se transforma en un individuo o entidad singular. Lo que produce la delimitación de tal individuo es un borde. Además, si el procedimiento se repite múltiples veces se obtiene la multiplicidad de particulares. De todas formas, la ahora contorneada porción, el individuo, todavía persiste como una parte

del ser restante y este residuo se transforma en su ambiente. Mediante un razonamiento de esta índole podemos inferir nuestro primer tipo de borde: *el borde entre un individuo y su ambiente*. Es el límite que separa al individuo del resto de ser circundante.

Límite individuo-individuo: Este límite gobierna las relaciones que determinan a las comunidades. Ahora, también se produce una relación entre las diferentes porciones delimitadas. Lo que las separa o da cuenta de la diferencia entre estas entidades singulares también son bordes. Así llegamos al segundo tipo de borde, el borde entre individuos. Concierna a la relación entre porciones ya fragmentadas del espacio, en principio, indeterminado.

Límite de la especie: Límite no-extensional que gobierna la pertenencia de un individuo a cierta clase o especie. Es el límite que fija la cantidad de elementos que pertenecen a un conjunto, en este caso, la especie. Los criterios mediante los cuales los diferentes tipos de entidades encajan en ciertas categorías también varían según cómo se conciban sus bordes, a saber, el tercer tipo de borde: el límite de la especie.

Consecuencias normativas de las ontologías ambientales

Aquí, una vez que ya he desarrollado las ontologías de bordes puedo mostrar preliminarmente cómo estas ontologías de bordes, los distintos grosores de los límites y las visiones sobre unidad y separación modifican al nivel normativo o de aplicación de la ética ambiental. A partir de ello, también puedo clasificar los paradigmas de ética ambiental según las ontologías subyacentes que comparten y cómo difieren entre sí.

“Todos somos uno”: El grosor del límite individuo-individuo y sus consecuencias normativas

Puede inferirse preliminarmente que mientras más grueso o rígido se conciba a este borde, más separadas o aislados son concebidos los seres vivos entre sí. Podría entenderse esto como una variante ecológica del individualismo ontológico. Por otro lado, mientras más laxo o delgado sea concebido este borde, más unión y continuidad se atribuirá entre los seres vivos, aportando más hacia una suerte de variante ecológica del colectivismo.

“Somos una gota en el océano del ser”: Las variaciones de grosor del límite individuo-ambiente

El grosor del límite individuo-ambiente y sus consecuencias normativas. Similarmente aquí: mientras más grueso, más separado estará el ser vivo de su ambiente y más independencia de él se le atribuirá. Mientras más laxo o delgado, mayor será la continuidad o unión entre el ambiente y los seres vivos, incluso llegando a considerarlos indistintos. Probablemente, encontremos que se juega en este borde, algunos de los eslóganes más radicales de la ética ambiental, por ejemplo, la idea de que existe o es favorable una perfecta unidad entre ser humano y naturaleza.

“Todos somos iguales” o “don’t put me in a box”: las variaciones de grosor del límite de la especie

El grosor del límite de la especie y sus consecuencias normativas. Este límite es quizás el de abordaje más concreto, pues la especie es una entidad abstracta, no una entidad en el espacio. En este sentido, sería necesario recurrir a una noción no extensional de límite, y es precisamente por eso que fue

necesario desarrollar la idea del límite de un conjunto.

La metáfora espacial de “grosor” parece más inadecuada aquí, pero no pierde su valor heurístico. Preliminarmente, mientras más grueso sea este borde, más rigurosos serán los criterios por los cuáles cierta entidad corresponde a una especie. Los límites del conjunto que constituye a los individuos de cierta especie estarán claramente delimitados, y habrá una clara diferencia entre una especie y otra. Por otro lado, mientras más laxo, también serán más laxos los criterios por los cuales una entidad pertenece a alguna especie u otra, incluso borrando la diferencia entre especies. Está en juego en este límite, por ejemplo, la distinción humano-animal y esto tiene importantes consecuencias normativas. Mientras más laxo, más semejantes se verán las especies y más resistencia habrá hacia las categorizaciones y tipologías estrictas.

Conclusión

Como se intentó mostrar aquí, introducir el concepto de borde dentro de la ontología ambiental podría ser realmente explicativo y fructífero, especialmente si queremos profundizar la discusión de la unidad y

separación de los seres vivos con el ambiente a nivel ontológico. El motivo de este beneficio puede tener su origen en que, en virtud de que la ecología es un campo de estudio que trata interacciones complejas de muchas entidades, la separación y/o unidad de ellas se vuelve un asunto fundamental, lo que es especialmente susceptible a análisis a partir de un lenguaje de bordes, límites o barreras.

A partir de este supuesto, propuse un conjunto específico de tipos de bordes y las distintas posiciones que se pueden tomar sobre ellos. Este aparato conceptual es por sí mismo una hipótesis metafísica, a saber, se compromete con que, en primer lugar, entidades como los bordes existen y luego propone una tipología. Sin embargo, incluso si negamos su existencia podemos ocupar este aparato por sus méritos explicativos, pues provee una herramienta útil para mapear las distintas filosofías ambientales, clasificarlas y develar sus supuestos y compromisos no declarados en torno a la separación y unidad. En este sentido, podría convertirse en un conjunto de distinciones que articule de manera relevante la dirección de las ontologías en debate dentro de la filosofía ambiental.

BIBLIOGRAFÍA

- Aristóteles. (1994). *Metafísica*. Madrid: Gredos.
- Barry Smith, A. V. (1996). Mereotopology: A theory of parts and boundaries. *Data & Knowledge Engineering*, 20(3), 287-303.
- Cohn, A. (2008). Mereotopology. En S. Shekhar, & H. Xiong., *Encyclopedia of GIS* (pág. 652). Boston: Springer US.
- Cortina, A. (1996). El Estatuto de la Ética Aplicada. *Hermenéutica Crítica de las Actividades Humanas. Isegoría. Revista de filosofía moral y política*, 13, 119-127.
- Gibson, J. J. (1986). *An Ecological Approach to Visual Perception*. Nueva York: Psychology Press. Taylor & Francis Group.
- Hartmann, E. (2011). *Boundaries: A New Way to Look at the World*. California: CIRCC EverPress.
- Malpas, J. (2008). *Place and Experience: A Philosophical Topography*. Cambridge : Cambridge University Press.
- Marshall, A. (2002). *Unity of Nature: The Wholeness and Disintegration in Ecology and Science*. Londres: World Scientific.
- Næss, A. (2005). Apron Diagram. En A. Drengson, *The Selected Works of Arne Næss* (págs. 2236-2343). Dordrecht: Springer Netherlands.
- Næss, A. (2005). Gestalt Ontology and Gestalt Thinking. En A. Drengson, *The Selected Works of Arne Næss* (págs. 2727-2733). Dordrecht: Springer Netherlands.
- Nonaka, T. (2020). The Triad of Medium, Substance, and Surfaces for the Theory of Further Scrutiny. En J. J. Jeffrey B. Wagman, *Perception as Information Detection. Reflections on Gibson's Ecological Approach to Visual Perception* (págs. 21-36). Nueva York: Routledge.
- Smith, B., & Varzi, A. (2002). Surrounding Space: The Ontology of Organism-Environment Relations. *Theory in Biosciences*, 121(2), 139-162.
- Valera, L., Vidal, G., & Leal, Y. (2021). Beyond Application. The Case of Environmental Ethics. *Tópicos, Revista de Filosofía*, 60, 437-460.